

▶▶▶▶

Opiniones:

# La transición y el futuro del país

▣ Las inquietudes del Presidente Pinochet provocaron diversas reacciones. En la mayoría de las opiniones, hay un denominador común: la necesidad de avanzar en la institucionalización.

EL tema saltó a la palestra nuevamente. Tras las improvisadas palabras del Presidente de la República para el aniversario de la Fundación de Ayuda a la Comunidad, la transición, el avance institucional y el futuro del país una vez que termine este Gobierno, fueron motivo de diferentes reacciones de parte de personalidades políticas y públicas. Por otra parte, tanto el Presidente como el Ministro del Interior han manifestado, en recientes declaraciones, su voluntad de avanzar activamente en el campo de la institucionalización.

QUE PASA consultó la opinión de Hermógenes Pérez de Arce, Juan Luis Ossa, y Gutemberg Martínez, dirigente juvenil del ex PDC. También consultamos la opinión de Jaime Guzmán, cuya importante participación en la elaboración del proyecto constitucional es conocida por todos.

Los temas planteados fueron dos: respecto de la inquietud del Presidente, ¿cómo piensan que debería ser el período posterior a la transición?; en segundo término, respecto del avance institucional, se consultó sobre los pasos que habría que dar de modo de ver reafirmada la voluntad del Gobierno de avanzar en este campo, qué materias constitucionales requieren la promulgación de leyes primero, cuáles se podrían dejar para más adelante y, en forma especial, cómo y cuándo deberían dictarse las que regulan la actividad política.

• **Hermógenes Pérez de Arce,**  
abogado, ex diputado del  
Partido Nacional

Considera que "el período posterior a la transición, que comenzará el 11 de marzo de 1989, será uno en que tengan plena vigencia las disposiciones constitucionales aprobadas por el plebiscito del 11 de septiembre de 1980".

"Al Presidente le respondería que su preocupación por el futuro del país es propia de un gobernante que desea que sus políticas dejen una huella en la colectividad gobernada por él. No comparto sus temores, pues pasado el transitorio período de dificultades que viven el Gobierno y el país con motivo de la recesión, el sustento político del primero volverá a ser tanto o más fuerte que el manifestado a su favor en el plebiscito de 1980.

El único temor que podría albergar en esta etapa, sería que el Gobierno llegara a modificar las líneas esenciales del modelo socio-económico que ha puesto en vigor y que ha permitido un gran avance del país



Hermógenes Pérez de Arce: "Las leyes que regulan la actividad política podrían ser dictadas dentro de 1987".



en los cinco años pasados y, antes, la sacrificada reconstrucción y recuperación, entre 1973 y 1976.

Para llegar al período de plena vigencia de la actual Constitución, no hay que dar pasos políticos especiales, sino sólo implementar las leyes orgánicas constitucionales que el propio texto de la Carta de 1980 contempla. Para hacerlo hay más de seis años por delante; durante ese período el Gobierno puede elegir la mejor oportunidad para patrocinar cada legislación complementaria del texto constitucional.

Evitaría que mis temores se hicieran realidad precisamente manteniendo las líneas generales de la acción de Gobierno seguida hasta ahora, en un plano de permanente perfeccionamiento del Estado de Derecho y de las políticas descentralizadoras, liberalizadoras y encaminadas a reducir el tamaño del Estado".

Respecto de las tareas que el Gobierno debe desarrollar durante el período de la transición, Hermógenes Pérez de Arce sostiene que "básicamente deben impulsarse las siete modernizaciones que el Gobierno se ha propuesto. Yo pondría énfasis en la desburocratización general, para permitir a la iniciativa privada expresarse con todo su empuje realizador. El control del Estado debería reducirse y, en todo caso, ser 'a posteriori', es decir, no debería tener la posibilidad de entorpecer la actividad creadora material e intelectual,





como sucede hoy, en que antes de hacer nada, hay que conseguir costosos 'permisos', 'iniciaciones', 'visaciones', 'autorizaciones' y 'certificados'.

Las leyes orgánicas constitucionales que deben dictarse primero son, a mi juicio, las de más urgente necesidad y vinculadas a las modernizaciones, como la educacional, la de la Administración Pública, la de la Contraloría, la del Banco Central, y la de las Municipalidades. Las otras —sistema electoral, partidos políticos, Congreso Nacional, tribunal electoral— no son de máxima urgencia.

La que regula los estados de excepción debiera dictarse cuando se compruebe que la amenaza del terrorismo y la subversión ha sido minimizada en términos de que pueda prescindirse de los mecanismos transitorios de emergencia que contempla la Constitución y que están vigentes. Las leyes que regulan la actividad política debieran dictarse con una anticipación suficiente para dar el tiempo necesario para que las disposiciones constitucionales relacionadas con dicha actividad, puedan operar con normalidad. Pienso que esa fecha sería alguna dentro del año 1987.

Durante la transición, y también después de ella, no marginaría a ningún grupo en particular, sino que me atendería a las normas constitucionales, especialmente el artículo 8° de la Carta, que genéricamente declara ilícitos los movimientos,

**El plebiscito constitucional de 1980 recibió el respaldo mayoritario de los chilenos. El Gobierno ha manifestado su voluntad de avanzar hacia su implementación definitiva.**

partidos u organizaciones que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases. Cualquier movimiento con respecto al cual se pruebe alguna de esas características debe ser declarado ilícito, tanto durante la transición, como después de ella".

### ● **Juan Luis Ossa, abogado, ex diputado del Partido Nacional**

"No tengo grandes temores en cuanto a la transición y al régimen en que ella desembocará, por dos razones principales: la primera es que, en mi opinión, los chilenos democráticos hemos aprendido la dura lección histórica que nos enseñó el período anterior a 1973, y no repetiremos los errores y el divisionismo que nos precipitaron en el caos. La segunda razón de mi optimismo es mi confianza en la habilidad política que generalmente ha mostrado el Gobierno, y especialmente el Presidente de la República, para captar y satisfacer las aspiraciones de las mayorías nacionales. En este caso, está claro que quienes votaron favorablemente el proyecto de Constitución y de transición propuesto por el Gobierno en el plebiscito de 1980, esperan que ese compromiso será cumplido. Para ello, es indispensable avanzar prudente, pero permanentemente, y también



**Juan Luis Ossa: "Primero las modernizaciones, luego la participación ciudadana en organizaciones regionales y comunales, y más tarde los partidos políticos".**

hacer un uso mesurado de las herramientas de excepción que otorga la transición.

Creo que en la coyuntura actual, el grueso de la acción del Gobierno debe encaminarse a reducir los efectos de la recesión económica, prestando especial atención a los problemas sociales que ella genera y sacrificando o postergando todo lo que no sea esencial al modelo de economía libre a que adherimos. Sin perjuicio de lo anterior, y en el plano de la iniciativa política, pienso que el Gobierno debería completar las modernizaciones que están todavía pendientes, de las cuales las más urgentes serán la salud, la administración pública y el sistema judicial y la legislación procesal y sustantiva.

Una vez superada la crisis económica y concretadas estas modernizaciones habrá llegado el momento de que el Gobierno legisle primero respecto de la participación ciudadana en las organizaciones regionales y comunales y, más tarde, respecto de la participación propiamente política a través de los partidos, cuya esfera de acción habrá de quedar bien definida. De esta manera, se producirá una apertura política gradual en el curso de la cual —ya solucionados los problemas más serios del país— los chilenos nos reencontraremos poco a poco con la democracia y podremos ejercerla con responsabilidad, unidad y creatividad".

Por último, Juan Luis Ossa señala, respecto de las corrientes que tendrán participación futura, que "no veo razón alguna para excluir del régimen democrático que sucederá a la transición, sino a los grupos violentistas o totalitarios, cualquiera sea su signo".

### ● **Gutemberg Martínez, abogado, ex dirigente juvenil del disuelto Partido Demócrata Cristiano**

"Aunque parezca una obviedad decirlo, creo que el objetivo es la democracia. La democracia pura y simple, aquella que garantiza la paz, la libertad y la justicia. Por supuesto que debe ser una democracia para la realidad de este tiempo, que, por tanto, con eficiencia y responsabilidad, busque soluciones a los grandes problemas económicos y sociales, sustente la seguridad nacional y respete los derechos de la persona.

Una democracia que, junto con ser estable, encauce los naturales conflictos sociales y mantenga el orden público. Una democracia que en un marco de respeto y pluralismo, junto con partidos políticos que sean democráticos en sus programas y en sus propias estructuras, cuente con mecanismos que le permitan sancionar las actuaciones antidemocráticas. En resumen, una democracia para el Chile de hoy.

Toda acción en la vida individual o colectiva, implica riesgos. La transición a la democracia no se excluye de éstos. Sin embargo, estoy convencido de que un pro-





**Gutemberg Martínez:** "La transición se justifica en cuanto es un camino a la democracia".

ceso democrático realizado mediante la participación ciudadana, merece toda la confianza de los chilenos. Las experiencias vividas no han pasado en vano. Ellas estarán presentes en la democracia chilena. Pero, en todo caso, no podemos seguir viviendo sólo del pasado. Es un error pensar en un sistema político institucional futuro sólo a partir del pasado, por valiosa que sea esta experiencia. Para muchos chilenos, el orden de la Constitución del 25 y la crisis del 73, serán parte de la historia de este país y, como tal, más antecedente que vivencia. Tengamos presente que los jóvenes que este año ingresaron a la universidad, aún no cumplían diez años en 1973. La democracia chilena será una democracia moderna y renovada, cuya integridad se basará en una formalidad adecuada, pero que fundamentalmente se sustentará en la voluntad democrática de sus ciudadanos".

Respecto del proceso de Institucionalización, Martínez considera que "la transición se justifica en cuanto es un camino a la democracia. La transición es el proceso de democratización del país. Esta irá siendo real cuando los rasgos del autoritarismo vayan cediendo paso a los de la democracia. A mi juicio, la transición implica la vivencia social de los elementos constitutivos de la democracia, entre los que se cuentan prioritariamente la existencia democrática y autónoma de los cuerpos intermedios entre el Estado y los ciudadanos (sindicatos, juntas de vecinos, etc.), los partidos políticos y las libertades públicas".

### ● Jaime Guzmán: la meta y el camino

"Creo que la meta a la cual debiéramos aspirar en el período 1981-1989 se sintetiza en los siguientes puntos:

1) Llegar a la plena vigencia de la actual Constitución, en los plazos fijados por ella al efecto.

2) Afianzar las condiciones económico-sociales que exige una democracia estable, y que resumo principalmente en dos: a) lograr un grado de desarrollo integral del

país que permita a toda la ciudadanía disfrutar de sus beneficios espirituales y materiales, comprometiendo así a la generalidad de los chilenos con el sistema democrático, y alejándolos —por consiguiente— de aventuras demagógicas o extremistas que amenazaran los fundamentos y beneficios del mismo sistema; b) arraigar en los chilenos el ejercicio de las libertades económico-sociales, que son los derechos cotidianos para decidir el destino personal y familiar en los aspectos que más directamente los afectan (educación, salud, trabajo, previsión, actividades económicas, etc.).

3) Fortalecer el consenso social mínimo que reclama una democracia estable, y a lo cual ayudan mucho los dos aspectos enunciados en el punto anterior, pero ellos deben complementarse con una conciencia política vigilante frente a los principales enemigos de la libertad: los totalitarismos, la demagogia y el estatismo socializante.

4) Mantener incólumes el prestigio y la capacidad profesional de las Fuerzas Armadas y de Orden, para que sean signos de unidad nacional, garantes de la nueva institucionalidad, entidades esenciales para la seguridad nacional y reserva última de la chilenidad.

5) Como partidario del actual Gobierno, incluyo en mis anhelos el que se mantenga un respaldo popular significativo para el contenido de la nueva institucionalidad política, económica y social".

### El camino

"En lo político, señalaría como especialmente necesarios, para alcanzar las metas:

1) El acierto del Presidente Pinochet en su delicada e indelegable tarea de mantener el



**Jaime Guzmán:** "Hacer de la Constitución vigente algo más vivo y tangible para los chilenos y lograr que sus instituciones jurídicas se hagan carne en la ciudadanía...".

prestigio, la apoliticidad y el profesionalismo de las Fuerzas Armadas y de Orden, lo que requerirá una constante y personalísima evaluación suya de la forma de participación de éstas en el Gobierno que en cada etapa más convenga, según la evolución de nuestra realidad político-social.

2) Hacer de la Constitución vigente algo más vivo y tangible para los chilenos, y lograr que sus instituciones jurídicas se hagan carne en la ciudadanía, dificultando así que la nueva institucionalidad sea revertida. Para ello, atribuyo prioridad a la promulgación de las leyes complementarias de la Constitución (en sus diversas jerarquías normativas), distinguiendo —tal vez— dos etapas: una primera, en que se aborde la generalidad de tales leyes, y una segunda (reservada para el final de la transición) en que se promulguen las leyes sobre elecciones, partidos políticos y demás que sólo vayan a aplicarse a fines de la década. Precipitar una apertura política, adelantándose mucho en estas últimas leyes con respecto al año 1989, me parecería innecesario y perjudicial. Entretanto, considero preferible impulsar y robustecer la participación ciudadana en las estructuras de desarrollo regional y municipal.

3) Avanzar gradualmente hacia una mayor publicidad del proceso legislativo, que permita intensificar la colaboración ciudadana a dicha tarea, enriqueciendo así además su contenido.

4) Continuar aplicando el nuevo concepto de pluralismo ideológico amplio, pero con límites, que consagra la Constitución vigente, y que incluye una amplísima variedad ideológica admisible, pero que excluye de la vida cívica a las doctrinas totalitarias, anárquicas y violentistas. Concedo especial importancia al realismo y madurez que demuestre al respecto la oposición no marxista, en el sentido de no pretender incluir al marxismo en el espacio político que la institucionalidad vigente reconoce a las corrientes opositoras democráticas. No pretendo que éstas compartan dicho concepto que —desgraciadamente— ya han rechazado. Lo que señalo es la importancia de que lo respeten y acaten como norma jurídica vigente.

5) Velar especialmente por la estricta preservación de la austeridad en todos los niveles gubernativos como pauta ética esencial y uno de los más preciados rasgos para mantener el apoyo popular que el Gobierno ha gozado desde 1973.

6) Sensibilizarnos para captar las percepciones originales de las generaciones jóvenes que en estos 8 años se incorporarán a la vida cívica, y que virtualmente no vivieron la Unidad Popular. Sus criterios y marcos de referencia son muy diferentes respecto de quienes vivimos ese período y, como las experiencias nunca se traspasan como tales, es necesario renovar estilos, lenguaje y temas de preocupación preferente, para sintonizar con la juventud, y lograr así encauzarla en forma atractiva y exitosa. Sobre esa base, creo necesario conferir especial atención a contrarrestar la influencia



predominantemente negativa, desquiciadora y demagógica que sobre ella procuran ejercer —en materias político-sociales— vastos y organizados sectores eclesíasticos. Si bien esta amenaza excede el marco de la juventud, es ahí donde reviste quizás especial peligrosidad.

7) Continuar aplicando las facultades restrictivas a los derechos ciudadanos que autoriza el actual régimen de excepción (y especialmente el artículo 24 transitorio de la Constitución), con la justa ecuación de energía necesaria para que la autoridad del Gobierno militar impere, y de la mesura y prudencia que eviten su eventual uso abusivo o exagerado.

En lo económico-social destacaría como esencial:

1) Sortear los escollos de la actual recesión económica con toda la flexibilidad adecuada para atenuar —en lo posible— los rigores de la crisis que estamos sufriendo, pero procurando no afectar las bases del modelo económico libre, competitivo y abierto al exterior actualmente vigente, ya

que la economía social de mercado es el sistema que históricamente ha demostrado en el mundo mayor eficacia para generar un desarrollo económico alto y sostenido, capaz de brindar elevados niveles de bienestar a todos los chilenos.

2) Mantener el acento de la estrategia económico-social gubernativa, en cuanto a erradicar lo que aún queda de extrema pobreza, como uno de sus objetivos más prioritarios.

3) Completar el proceso de las llamadas siete modernizaciones sociales, colocando énfasis inmediato en el sector justicia, según ya lo ha anunciado el Gobierno, y profundizando —en todas ellas— el proceso de descentralizar las decisiones, aproximándolas a las personas afectadas por ellas, ya que esto favorece la consolidación de una sociedad libre, eficiente y participativa.

Por último, en lo intelectual y moral, debería subrayar la importancia de:

1) Implementar los instrumentos que impulsen el desarrollo de la ciencia y la tecno-

logía en Chile, palancas insustituibles para proyectarnos como Nación poderosa hacia el futuro.

2) Estimular una escala de valores morales que hagan primar el sentido espiritual de la vida por sobre cualquier materialismo, y dentro de la cual el desarrollo y el bienestar sean mirados como instrumentos al servicio del perfeccionamiento moral de la persona humana, y no como fines autosuficientes y desligados de este último y supremo objetivo. El refuerzo de valores como la sobriedad, la sencillez, la solidaridad y el aprecio de las personas por lo que son y no por lo que tienen, son rasgos del ser chileno que no deben perderse, sino compatibilizarse con un esquema económico libre, y con el espíritu de competencia y de legítimo lucro, ya que son todos ellos conceptos válidos y perfectamente congruentes, contra lo que algunos parecen creer".

## Por el ojo de la llave



### CANDIDATAS CON DON JORGE

El jurado del Concurso Miss Chile recibió una enorme carpeta con todas las respuestas que dieron las candidatas a un nutrido cuestionario que debieron contestar. Una de las preguntas consistía en designar al político chileno preferido por cada una, con la excepción del Presidente de la República. Y cual no sería la sorpresa del jurado al constatar que alrededor del 80% de las jóvenes coincidió en su respuesta, algo increíble para la edad de ellas, puesto que durante su gobierno algunas ni siquiera habían nacido. El nombre es Jorge Alessandri.

### RENUNCIA

"Por la presente me permito presentar a Ud. mi renuncia irrevocable al cargo de Director

con que los Accionistas de ese Banco han tenido a bien honrarme. Mi renuncia se fundamenta en la imposibilidad de poder seguir prestando mi colaboración en el Directorio de esa prestigiada institución, pues deberé, como lo estoy haciendo, preocuparme fundamentalmente de las acciones legales que he debido emprender en defensa de mi prestigio y honra personal y familiar, seriamente afectados a raíz de las falsas y calumniosas imputaciones de que he sido víctima y que son de público conocimiento". Así comienza la carta que envió Luis Gubler Díaz a Francisco Javier Errázuriz, presidente del Banco Nacional, el 7 de abril pasado. Este último respondió el día 23 de abril aceptando la renuncia presentada por Gubler. Dice en uno de sus párrafos: "Deseo agradecer a Ud. muy sinceramente la permanente y valiosa colaboración prestada al Banco desde su cargo de Director. La prudencia y seriedad siempre mantenidas en sus planteamientos como así también el acertado y juicioso criterio demostrado en sus opiniones, han constituido un valioso aporte en el Directorio que presidí".

### ¿SUBDIRECTOR?

Continúa escuchándose insistentemente el nombre del abogado Juan Carlos Döerr como el más probable candidato a ocupar el cargo de subdirector de *El Mercurio*.

### ¿POR QUE NO FUE...

...Enrique Lafourcade al programa "Proceso al Concurso Miss Chile", que transmitió Canal 11 el domingo pasado? La explicación es simple. Cuando se inició la promoción de dicho programa, con el elenco de los participantes incluido Lafourcade, este ni siquiera tenía noticias del programa puesto que estaba en Canadá. A su regreso a Chile, el escritor rechazó la invitación precisamente por ese motivo.

### ORIGINAL TRANSPORTE

Gran alegría reina entre los habitantes del sector La Dehesa (o "Valle de los Caídos", como se le ha bautizado jocosamente en los últimos tiempos) por la original solución que ha tenido su problema de transporte.

Como se sabe, parte importante de esa zona no tiene aún acceso al transporte colectivo.

Afortunadamente, desde hace algunos días se ve pasar, con regulares intervalos, una liebre Suzuki que, con un gran cartel tarifario, ofrece el servicio de traslado por 10 pesos.

Demás está decir que el vehículo está siempre lleno.